

## ¿Licuar a Chávez? Requerimos un estado de justicia

---

JAVIER BIARDEAU R. :: 17/06/2018

El derecho es un tránsito hacia la justicia del pueblo chavista

*"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;*

*Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;*

*Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión"*

Declaración Universal de los Derechos Humanos-1948

*"Aquí se recoge también, después del concepto social y en el concepto del Estado porque estamos saliéndole al paso a Hobbes, no queremos a Hobbes con su Leviatán, con su estado como maquinaria demoleadora, hegemónica de la fuerza, el Estado como hegemón de la fuerza y del recurso armado para imponer, para esclavizar a los habitantes de un pueblo que merece libertad, no, no queremos el Leviatán de Hobbes, preferimos a Platón y su República, preferimos a Bolívar y un Estado orientado a la justicia que es el fin último al que puede orientarse la acción de un Estado democrático, podrán ustedes ver aquí cómo se recoge ese concepto, importante recogerlo y sembrarlo en tierra fértil y la tierra está fértil para la siembra que vuelve con la lluvia de pueblos."*

Hugo Chávez-1999. Discurso de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente

En sus comentarios sobre el nexo entre filosofía, religión, ideología (en el sentido dado por Benedetto Croce), Gramsci[i] entiende el nexo entre una concepción del mundo (una filosofía) y una norma de conducta que le es conforme.

Es decir, podemos analizar desde Gramsci cómo la no conformidad entre *lo que se hace*, y que encierra tácitamente determinados principios o reglas de acción (norma de conducta), y *lo que se dice, se declara o afirma hacer* como expresión de una concepción del mundo son conformes entre sí, lo que nos llevaría a analizar si en *las prácticas y discursos existe coherencia, cohesión, consistencia y congruencia*.

Si un discurso, práctica, conducta o texto muestran *incoherencia* no podríamos comprender cuál es su significado principal u orientación central que garantiza una mínima unidad de sentido.

Si un discurso, práctica, conducta o texto muestran *inconsistencia* no estaría fundamentado ni justificado por principios, por premisas, por supuestos o lugares comunes que lo condicionan o lo soportan, tal como la base de un edificio.

Si un discurso, práctica, conducta o texto muestran desconexión, dislocación, superposición entre elementos inconexos entre lo anterior y lo posterior, entre antecedentes y consecuentes, entonces decimos que *carece de cohesión*.

Si un discurso, práctica, conducta, práctica o texto muestran severas superposiciones, contrariedades y contradicciones, es decir, no muestran correspondencias y correlaciones entre los que se dice y lo que se hace cuando se dice algo, o lo que es peor, entre lo que se siente, se hace, se piensa y se dice, entonces decimos que estamos ante un caso de *incongruencia*.

De modo que para evaluar una ideología como *conciencia práctica y efectiva*, además de entenderla como *modelo del mundo*, como concepción o universo de significación, es preciso que entendamos si exista conformidad o no entre ambas dimensiones.

Gramsci plantea: ¿Existe, o puede existir, filosofía *sin una voluntad moral conforme*?

Y sobre los comentarios a las famosas Tesis de Feurbach de Karl Marx[ii], Gramsci se interroga. Pero ¿no se trata, en cambio, de la reivindicación, frente a la filosofía "escolástica", puramente teórica o contemplativa, de una filosofía que produzca una moral que le sea conforme, una voluntad actualizadora con la cual se identifique, en último análisis?

Para Gramsci, aquel que carece de unidad entre teoría y praxis puede engañarnos con una retórica o fraseología que aluda o evoque el "Socialismo", por ejemplo, pero cuya praxis efectiva no es conforme (ni coherente, sin cohesión, no consistente e incongruente) con una acción, práctica o conducta socialista.

De allí la importancia de aquel principio: No juzgues o evalúes a las personas por lo que dicen o se imaginan, sino por sus actos, por su "conciencia práctica": ¡Por sus obras los conoceréis!

Nos plantea Marx en La Ideología Alemana[iii]:

*"Totalmente al contrario de lo que ocurre en la filosofía alemana, que desciende del cielo sobre la tierra, aquí se asciende de la tierra al cielo. Es decir, no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso; se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los*

*reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida. También las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres son sublimaciones necesarias de su proceso material de vida, proceso empíricamente registrable y sujeto a condiciones materiales. La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esa realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia. Desde el primer punto de vista, se parte de la conciencia como del individuo viviente; desde el segundo punto de vista, que es el que corresponde a la vida real, se parte del mismo individuo real viviente y se considera la conciencia solamente como su conciencia."*

Lo que no comprendió a profundidad Marx es que "*las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres*" no son sólo "sublimaciones necesarias" de su proceso material de vida, sino además complejos *mecanismos de elaboración y defensa*[iv] que operan en todo el tejido de sentido, significación y relaciones de los seres humanos con la naturaleza, con los demás seres humanos y consigo mismos, en fin, con lo que cartesianamente se ha impuesto como "mundo exterior" y "mundo interior", pero cuyos puentes pasan precisamente por los mecanismos de la cultura y la comunicación social. O para decirlo con una palabra que no se le puede descartar con facilidad: por la *Semio-esfera*[v].

De modo que la unidad entre teoría y práctica ahora aparece completamente imbricada en el entendimiento de una subjetividad que no luce muy centrada, ni coherente, ni consistente ni congruente, sino marcada *por dislocaciones y contradicciones* en los registros propios de los campos culturales y de las ideologías (Lo imaginario, lo simbólico, lo real).

La imagen Freudiana del ser humano no es la de un amo soberano de un territorio, sino la de un espacio en el cual operan diferencias, tensiones, conflictos, contradicciones y antagonismos.

De este modo, la unidad contradictoria de la teoría y la práctica permite entender los desfases y desajustes, la no correspondencia entre lo concebido y lo que opera efectivamente como norma de conducta, es decir: su movimiento histórico con base al motor de los conflictos y los equilibrios dinámicos basados en transitorias soluciones de compromiso.

Contextualicemos tal visión en aquella vieja frase: "el movimiento obrero alemán es el heredero de la filosofía clásica alemana".

Pisemos tierra: ¿De cuál *horizonte de pensamiento* es heredero el movimiento popular venezolano? ¿De cuál horizonte de pensamiento es heredera la "revolución bolivariana"?

¿De cuál horizonte de pensamiento es heredero el movimiento de los trabajadores y

trabajadoras, de los que viven de su trabajo, de los que viven de sus sueldos y salarios? ¿De cuál horizonte de pensamiento es heredero el sector de trabajadores informales que viven de sus ingresos por cuenta propia?

¿Cuál horizonte de pensamiento tendría aquel bloque democrático, nacional y popular del que hablaba Chávez en su Programa de la Patria[vi]?

*"Este Programa de Gobierno para la Independencia Nacional y el Socialismo que presentamos, no es más que una convocatoria a un amplio debate de ideas y propuestas en el seno del pueblo venezolano, que sirva para elaborar el II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar (2013-2019) y seguir conformando el gran bloque histórico, democrático y popular integrado por los obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, servidores y servidoras públicos, mujeres, militares, pobladores, pescadores y pescadoras, cultores y cultoras, deportistas, líderes comunales y sindicales y de manera muy especial por la juventud venezolana."*

¿Cuáles son los horizontes de pensamiento de aquel amplio debate de ideas y propuestas en el seno del pueblo venezolano? ¿Acaso existe acaso tal amplio debate de ideas y propuestas?

Decía Gramsci:

*"De ello se deduce también que el carácter de la filosofía de la praxis es especialmente el de ser una concepción de masa, una cultura de masa, y de "masa que obra unitariamente", es decir, que tiene normas de conducta no sólo universales en idea, sino "generalizadas" en la realidad social. Y la actividad del filósofo "individual" no puede ser concebida, por lo tanto, sino en función de tal unidad social, es decir, como política, como función de dirección política."*

Analicemos con atención. Una masa que obra unitariamente tiene normas de conducta no solo en forma de idea, sino "generalizadas" en la realidad social. de modo que si se trata de construir un "bloque histórico, democrático y popular" no se trata de un tema de fraseología, discursos o teorías, sino de un bloque social y político "que obra unitariamente", cuyas normas efectivas de conducta son conformes a una concepción del mundo. Y tal unidad depende de la política, y decir política significa nada más y nada menos, que una función de dirección política.

Vayamos a fondo: ¿Cuál es el horizonte de pensamiento de la dirección política que aspira a construir un nuevo bloque histórico, popular y democrático?

Cuando se habla, por ejemplo, de "rumbo al socialismo", ¿Acaso efectivamente aquellos

dirigentes políticos actúan aquí y ahora de acuerdo a tal rumbo?

¿Cuál es la filosofía "concreta e histórica" que traduce tal rumbo al socialismo?

¿Cuál es la filosofía "concreta e histórica" de Nicolas Maduro, de Diosdado Cabello, de Tarek el Aisammi, de Jorge Rodríguez, de Vladimir Padrino?

¿Acaso cabe la pregunta?

¿Cuál es la filosofía "concreta e histórica" de la "alta dirección político-militar" del Gobierno de Maduro? ¿Es acaso el "chavismo" una filosofía "concreta e histórica"?

Plantea Gramsci: La filosofía no se desarrolla a partir de otra filosofía, sino que es una continua solución de problemas que plantea el desarrollo histórico.

¿Qué tipo de soluciones a problemas que plantea el desarrollo histórico se están elaborando en las actuales circunstancias y situaciones del país, y desde cuál filosofía "concreta e histórica"?

¿Cuál es la filosofía "implícita", cuál es el sentido común popular? ¿Existe acaso en el grupo dirigente que encarna la función de liderazgo político una nueva actitud hacia la vida, activa, de espíritu y de iniciativa para una transformación a fondo de la cultura, la política y la economía?

¿Cuáles sus principios y fundamentos efectivamente operantes en sus normas de conducta?

Vale la pena interrogarse si el conjunto de valores e ideas que orientan y norman la conducta de tales grupos dirigentes en una sociedad concreta como la venezolana, favorecen o no que la frase "Rumbo al Socialismo" sea una posibilidad, se esté haciendo realidad, o sea una pantalla ideológica de otros intereses históricos para encubrir una autentica experiencia de descarrilamiento de los principios y valores fundacionales de una corriente histórica que opera con unidad en una "cultura de masas".

¿Cuál socialismo? ¿Cuál variante de socialismo? ¿Cuál modelo de socialismo luego de décadas de reflexiones sobre la caída del socialismo en la URSS? ¿Qué socialismo? ¿Rumbo a dónde y desde cual filosofía "concreta e histórica" de acuerdo a Gramsci?

Bastaría saber si los principios, valores y normas fundamentales, establecidos en la Constitución de 1999 en su Título I[vii] son conformes a la praxis, la conducta, la acción concreta tanto de un "grupo político dirigente" como de una "masa que opera unitariamente".

Bastaría saber si "Rumbo al Socialismo" significa actuar conforme a la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948[viii], con *igualdad de derechos e igual Dignidad*.

Bastaría saber si aquel discurso fundacional de Chávez expresado en la primera sesión de la Asamblea Constituyente de 1999[ix] todavía retumba en el corazón y en *las almas de los integrantes del actual grupo dirigente*:

*"La idea de anficionía es una República anficionía, abierta a los pueblos del continente para hacer, como diría Bolívar en su Carta de Jamaica, estuve recordándolo hace poco junto al Primer Ministro de esta hermana república y nación, Percibal Paterson, un gran bolivariano del Caribe, recordando en Jamaica aquello que decía Bolívar en su carta profética "qué bello sería que formemos del nuevo mundo una sola nación y que el Istmo de Panamá sea para nosotros lo que el de Corinto fue para los griegos, punto de unión".*

*La República Bolivariana, que pido se declare así, abre los brazos de paz, de hermandad, pero de firmeza y respeto a todos los pueblos, naciones y gobiernos del universo mundo. Estamos sembrándonos en un nuevo mundo, en un nuevo siglo, con dignidad, con altura, con soberanía. República Bolivariana y soberana, libre y democrática, pero verdaderamente democrática, sin engaño, sin farsa, sin discursos retóricos, huecos y vacíos.*

*Democracia porque tiene pueblo, porque la democracia sino tiene pueblo es igual a un río sin cauce, un río sin agua, un mar seco, sería la democracia sino tiene un contenido profundamente social de igualdad, de justicia y de visión humana, esa es la República a la que hago referencia en mis ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana, pero más allá del pueblo y su concepto, más allá de la nación y su concepto dialéctico con la práctica y más allá de la República con su concepto y su praxis, también agregamos aquí una visión del Estado y ustedes verán cuando revisen esto, esta es la primera parte, falta una segunda parte para recoger algunos otros capítulos complementarios, pero creo que esto puede ser esencial para que ustedes consideren en sus primeras deliberaciones.*

*Aquí se recoge también, después del concepto social y en el concepto del Estado porque estamos saliéndole al paso a Hobbes, no queremos a Hobbes con su Leviatán, con su estado como maquinaria demoledora, hegemónica de la fuerza, el Estado como hegemón de la fuerza y del recurso armado para imponer, para esclavizar a los habitantes de un pueblo que merece libertad, no, no queremos el Leviatán de Hobbes, preferimos a Platón y su República, preferimos a Bolívar y un Estado orientado a la justicia que es el fin último al que puede orientarse la acción de un Estado democrático, podrán ustedes ver aquí cómo se recoge ese concepto, importante recogerlo y sembrarlo en tierra fértil y la tierra está fértil para la siembra que vuelve con la lluvia de pueblos.*

*Un Estado que no se quede en un fin en sí mismo, un Estado que deje de ser una maquinaria burocrática, demoledora, negadora de los derechos humanos fundamentales, todo lo contrario, cada hombre, cada institución, cada pequeño engranaje de la maquinaria del Estado debe palpitar solo y sólo en función de la justicia para un pueblo, de la igualdad, del trabajo, de la vivienda, de la educación, de la salud, de la libertad, de las ciencias y de las artes, para eso tiene que ser el Estado sino mejor sería no tener Estado; pero concebimos el Estado como una necesidad, nos alejamos de Hobbes, pero también de Marx cuando decía que no hacía falta el Estado. Sí, hace falta el Estado. Nos alejamos de los neoliberales que pretenden minimizar al Estado y he allí otro concepto*

*fundamental de ideología bolivariana en contra del dogma neoliberal: queremos y necesitamos un estado suficientemente fuerte, suficientemente capaz, suficientemente moral, suficientemente virtuoso para impulsar la República, para impulsar al pueblo y para impulsar a la Nación, asegurando la igualdad, la justicia y el desarrollo del pueblo. Ese estado bolivariano lo recojo aquí, en estas ideas fundamentales para lo que pudiera ser la Constitución Bolivariana de la V República.*

*Además de esos conceptos o componentes ideológicos, sociales, materiales, políticos del Estado y la República, hay aquí una orientación hacia el ámbito internacional que ya he referido de manera muy general. Quiero detenerme sí y no puedo o no hacerlo, en algunas consideraciones en cuando al Estado y a los poderes del Estado. Siempre pensando en que esos poderes deben ser instrumentos para el bien común, por eso, se recoge aquí la idea de que el Estado venezolano, en vez de ser llamado, y perdónenme los juristas, los abogados y los estudiosos de la Ley, que aquí los hay en buena cantidad, más que un esto de derecho, requerimos, en mi criterio, un estado de justicia; porque la justicia va mucho más allá del derecho. El derecho es un tránsito hacia la justicia; por un supuesto derecho hoy está la tormenta social desatada en Venezuela; por unas supuestas leyes hay miles de venezolanos muriendo en vida en las cárceles de Venezuela, por ejemplo, porque para ellos hay derecho pero no hay justicia para ellos. Allí, ese es un ejemplo muy claro de que el Estado no puede ser de derecho, tiene que ir más allá del derecho, un estado de justicia necesitamos urgentemente en Venezuela."*

El Derecho es un tránsito hacia la Justicia. No hay justicia sin aquel punto de partida. Tampoco hay derecho sin la consecución de un orden de justicia. Como para meditarlo a fondo. Allí se los dejo.

----

#### **Notas:**

[i] [http://www.gramsci.org.ar/TOMO1/96\\_nexo\\_filos\\_relig\\_ideol\\_sentido\\_crociano.htm](http://www.gramsci.org.ar/TOMO1/96_nexo_filos_relig_ideol_sentido_crociano.htm)

[ii] <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm>

[iii] <https://www.um.es/tonosdigital/znum7/Teselas/alemana.htm>

[iv] <https://www.lifeder.com/mecanismos-de-defensa/>

[v] <https://es.wikipedia.org/wiki/Semiosfera>

[vi] <http://blog.chavez.org.ve/programa-patria-venezuela-2013-2019/>

[vii] [http://www4.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/constitucion/titulo1.php](http://www4.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/titulo1.php)

[viii]

[https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_los\\_Derechos\\_Humanos](https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos)

[ix]

<http://todochavez.gob.ve/todochavez/3482-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-frias-en-la-asamblea-nacional-constituyente>

*@jbiardeau*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/ilicuar-a-chavez-requerimos-un>